

Bogotá, D. C. 25 de agosto del 2023

Radicado: 16002023E202889

Doctora

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Directora General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, primer semestre de 2023

Respetada doctora Zamora Ávila:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; así como el Instructivo del eKOGUI- perfil Jefe de Control Interno Versión 14.0; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se partió en la aplicación de la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en su Circular Externa No. 03 de 2021, a partir de las consultas de información y reportes en el Sistema eKOGUI I y II bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno y las solicitudes de información interna de ésta Oficina a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de Minambiente, mediante memorando 16002023E3009004 del 13 de julio de 2023. La OAJ del Minambiente emitió respuesta mediante el memorando 13012023E3010015 del pasado 01 de agosto de 2023.

Es importante resaltar, la labor generada por la OAJ en la respuesta de la solicitud de información presentada ante esta Oficina, entregándola a tiempo y el contenido de esta abarca elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.



A partir de la triangulación de los datos obtenidos desde los sistemas eKOGUI y del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, junto a la información suministrada por la OAJ del Minambiente, se procedió a generar el procesamiento y análisis de datos, y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento del formulario habilitado en libro de Excel, en el mismo material se dejaron los comentarios de la orbe técnica de la analítica de datos, que permite explicar los resultados numéricos alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden. En ese sentido, se anexa el formulario diligenciado en libro de Excel junto con un soporte visual del mismo en formato PDF, como testigo documental de la información rendida.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de: “*Enfoque hacia la prevención*”, y “*Evaluación y seguimiento*”, hemos estado acompañando de forma permanente a la administración del Ministerio en aras de propender la actualización permanente de la información que concierne al sistema eKOGUI.

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023, nos es dado concluir:

1. Usuarios.

- Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI; así mismo se cuenta con capacitaciones realizadas en la vigencia 2023 de los roles referidos.
- De parte del Administrador de la Entidad remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados.
- La jefe de Control Interno designo a los profesionales Jairo Alonso Sáenz y Laura Alejandra León Cipagauta para gestionar la preparación del proceso auditor interno con miras de emitir los correspondientes certificados eKOGUI; ambas personas se encuentran capacitados y con su respectivo certificado emitido por la ANDJE el pasado 16 de febrero de 2023.

2. Abogados

- Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica - OAP del Ministerio y al contrastarla con los datos provistos en los usuarios registrados y activos para primer semestre de 2023 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. Así mismo, hay evidencia de la capacitación desarrollada por el Administrador de la Entidad y ANDJE a los abogados litigantes. La

Administradora de la Entidad es la abogada Zulma del Pilar Peñalosa Bonilla, quién cuenta con los roles de Administrador entidad, abogado y formulador de política.

- La OAJ indico que la última fecha de inactivación de usuario se realizó el 16 de febrero de 2023, a la abogada María Idalid Fontecha Meneses bajo cédula de ciudadanía 21.177.554, toda vez que dicha persona pertenecía a la comisión de auditoría financiera vigencia 2021 de la Contraloría General de la República, toda vez que su actividad de control fiscal fue desarrollada previamente.
- Todos usuarios del Ministerio en sus diferentes roles están debidamente capacitados para operar la versión 2 del sistema eKOGUI, así mismo, se realizó las correspondientes inactivaciones de usuarios retirados del sistema, como del ingreso de nuevos usuarios.

Tabla No. 1. Creación de nuevos usuarios en el rol de abogados

Nombres	Apellidos	Identificación	Fecha última activación (aaaa-mm-dd)
Yesika Carolina	Carrillo Castillo	1052387748	2023-06-29
Sebastián	Mejía Conde	1053810886	2023-04-25
Richard Alberto	Santamaria Sanabria	1010194545	2023-06-27
Paola Andrea	Yáñez Quintero	1018448765	2023-02-01
Néstor Julián	Ramírez Sierra	1010169744	2023-02-01
Nelson Enrique	Álvarez Lizarazo	91473352	2023-03-12
Nadia	Rubí Martínez	52150037	2023-05-08
Juan Sebastián	Ruiz Cortes	1014201243	2023-01-13
Juan José	Toro Rivera	1075280242	2023-02-15
John Mario	Quintero Paramo	14320773	2023-03-01
Jeimmy Yesenia	Galindo Moreno	1026586384	2023-03-29
Iván Albeiro	Escobar Escobar	87062837	2023-02-01
Diego Javier	Rodríguez Rodríguez	80102122	2023-05-04
Diego Fernando	Forero González	80191051	2023-05-23
Diana Geraldine	Quevedo Niño	1013654935	2023-05-02
Cesar Ernesto	Barrera Montañez	80034373	2023-02-01
Carmen Carolina	Urrego Bernal	52520736	2023-02-20
Angie Camila	Sanabria Orjuela	1014294618	2023-03-30
Andrey Camilo	Abril Miranda	1010222660	2023-03-14
Ana Lucia	Badel Ramos	1067848374	2023-04-20
Alba Roció	García Beltrán	51868527	2023-03-27

Fuente: Comparativa información Oficina Asesora Jurídica y Home usuarios eKOGUI, 2023.

3. Judiciales

- La OAJ reporto 1248 procesos activos a 30 de junio de 2023, y al momento de generar la minería de datos se verifico de dicha cifra solamente 1.236 procesos activos (4 de estos procesos no los incorpora el reporte eKOGUI); mientras que el reporte en Excel del sistema eKOGUI para el perfil de jefe Control Interno se reportó 1241 procesos activos a 30 de junio de 2023. Al realizar las rutinas de triangulación se logró constatar que en el sistema eKOGUI para el primer semestre de 2023 hay 1245 procesos activos, a su vez, tanto el reporte aportado

por la OAJ como del reporte eKOGUI (archivo que se descarga en el Home Procesos Judiciales) se acercan al identificar el 100% de los procesos activos (99,28 % reporte OAJ, y 99,68% reporte eKOGUI).

- Se identifico para Minambiente cinco (5) procesos en calidad de demandante, identificados con los siguientes Códigos Únicos de Proceso - CUP:
 - 11001032600020140002100
 - 11001032600020140006200
 - 25000232600020040208201
 - 11001032600020160010600
 - 25000233700020210020400

- De los procesos de más de 33.000 SMMLV, eKOGUI identifica 74 procesos para Minambiente, a su vez la OAJ presento reporte de 79 procesos. Al corroborar la información, en efecto son 79 procesos de más de 33.000 SMMLV. La diferencia de los valores corresponde a los siguientes procesos bajo CUP:
 - 05001333300520210017600
 - 05001333300520210032700
 - 76001233300020190046000
 - 52001333300820160029400
 - 25000232600020070029400

En este caso la información en el sistema eKOGUI respalda la existencia de 79 procesos, en el reporte eKOGUI solamente reconoce 74 procesos.

- Calificación del riesgo: Se cuentan con 46 procesos que se encuentran pendientes de calificación del riesgo: 35 procesos fueron calificados a fecha anterior al 01 de enero de 2023 y los restantes 11 procesos están sin calificación, considerando que dicha actividad de valoración del riesgo debe realizarse una vez mínimo cada seis meses. El detalle se señala en la tabla No. 2:

Tabla No. 2. 46 procesos con calificación de riesgo posterior al del 01 de enero de 2023 y sin calificación.

Código único del proceso	Calidad	Fecha de la última calificación del riesgo
47001333300120190015900	DEMANDADO	2022-12-06 11:20:55
54518400300220150036600	DEMANDADO	2022-12-06 10:52:31
11001333603520150023300	DEMANDADO	2022-11-02 11:50:54
11001333603120150021100	DEMANDADO	2022-11-02 11:47:33
05001310500420160026000	DEMANDADO	2022-10-12 18:51:47
11001333603220150016400	DEMANDADO	2022-10-03 08:19:23
47001333300320150008000	DEMANDADO	2022-09-22 22:38:46
05001333300320200035300	DEMANDADO	2022-09-12 21:59:42
11001032400020160061200	DEMANDADO	2022-09-08 09:58:03
11001333603320190017500	DEMANDADO	2022-09-06 23:07:24
11001333603720190009500	DEMANDADO	2022-09-06 22:50:32
11001334305920190009000	DEMANDADO	2022-09-06 22:48:51
11001334306220190006900	DEMANDADO	2022-09-06 22:41:04
11001334306520190008800	DEMANDADO	2022-09-06 22:31:47
86001333300220190012700	DEMANDADO	2022-09-06 22:24:35
86001334000220190017000	DEMANDADO	2022-09-06 22:23:53

Código único del proceso	Calidad	Fecha de la última calificación del riesgo
86001333100120190012900	DEMANDADO	2022-09-05 16:07:28
17001233300020190049900	DEMANDADO	2022-09-05 11:29:10
05001333302720120044300	DEMANDADO	2022-08-23 09:42:09
05001333302720120049200	DEMANDADO	2022-08-23 08:08:03
68001333100320120030400	DEMANDADO	2022-08-09 08:52:24
11001334306220190008000	DEMANDADO	2022-08-03 22:49:48
11001333603520190008800	DEMANDADO	2022-08-02 10:53:42
25000234100020160172700	DEMANDADO	2022-08-02 07:22:36
76001233300720160106400	DEMANDADO	2022-08-02 07:19:35
20001233900120150003400	DEMANDADO	2022-08-02 07:12:12
73001333100920080028800	DEMANDADO	2022-08-02 06:51:44
11001334306420190018200	DEMANDADO	2022-08-01 19:11:36
73001230000020110061300	DEMANDADO	2022-08-01 17:26:35
11001032400020170037200	DEMANDADO	2022-07-15 18:21:41
11001032400020180049000	DEMANDADO	2022-07-07 17:11:11
27001333370120120010600	DEMANDADO	2022-07-06 12:21:44
86001333100120190025300	DEMANDADO	2022-06-01 15:17:41
11001334306420190009300	DEMANDADO	2022-04-04 08:29:20
52001233100020020030000	DEMANDADO	2022-01-27 00:00:00
15001233100020030201300	DEMANDADO	No hay registro
41001333300720170017800	DEMANDADO - LLAMADO EN GARANTÍA	No hay registro
41001333300720170013800	DEMANDADO	No hay registro
41001333300720170016000	DEMANDADO - LLAMADO EN GARANTÍA	No hay registro
47001233300020170031300	DEMANDADO	No hay registro
11001333501320190021100	DEMANDADO	No hay registro
13001333301420180003600	DEMANDADO	No hay registro
05001333300120200009000	DEMANDADO	No hay registro
05001233300020230025600	DEMANDADO	No hay registro
11001333500920220022600	DEMANDADO	No hay registro
19001333300120210010400	DEMANDADO	No hay registro

Fuente: Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado - eKOGUI, 2023.

- Provisión contable: de los 74 procesos calificados con alta probabilidad de pérdida, hay 37 procesos con que no cuentan con provisión contable (es igual a cero).

Tabla No. 3. 37 procesos con alta probabilidad de pérdida sin provisión contable.

Código único del proceso	Código único del proceso	Código único del proceso
85001333100220080006700	25000231500020100294001	25000232400020110032100
17001233300020120013700	27001333370120120010600	11001032400020150009300
11001032400020160039400	08001333300820160006800	47001233300020160048200
11001032400020160029600	11001333502620160039600	70001233300020170002200
17001233300020170058000	11001032400020160031600	11001032400020180035000
11001032400020190026200	11001032400020180039700	25000234100020190030300
25000234100020200044400	11001032400020180039000	25000234100020210000300
73001233300020200048200	25000234100020200085400	25000234100020210014700
23001233300020210005900	11001310301720210151000	50001233300020220003100
25000234100020220049400	11001032400020210053700	23001312100320210005100
25000234100020220084200	25000234100020220088300	11001032600020220008900
68001233300020200082700	25000234100020220155100	25000234100020230001200



Código único del proceso	Código único del proceso	Código único del proceso
	25000234100020230061400	

Fuente: Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado - eKOGUI, 2023.

Tabla No. 4. Procesos activos reportados por OAJ y no se identificaron en la triangulación de datos el reporte de procesos activos de eKOGUI

No.	Código único del proceso	Consulta Home eKOGUI
1	25000232600020070029400	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia.
2	25000232600020070029400	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
3	15001233300020130053300	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
4	20001233300320130015000	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
5	54001333300320150001700	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
6	41001333300420140010700	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
7	63001333300120160020800	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
8	25000234100020170033100	Aparece terminado con Auto de desistimiento de las pretensiones
9	54001333300120180039700	Si bien el eKOGUI lo registra como terminado, al 30 de junio de 2023 se encontraba en proceso de contestación de la demanda, por lo tanto, para efectos de la certificación esta activo.
10	76001333300920190036700	Aparece terminado con Ejecutoria de la 2da sentencia
11	05001333301720210031400	Aparecer terminado con Auto que resuelve excepciones previas (rechaza de demanda por cosa juzgada)
12	05001333303420210030100	Si bien el eKOGUI lo registra como terminado, al 30 de junio de 2023 se encontraba en proceso de contestación de la demanda, por lo tanto, para efectos de la certificación esta activo.
13	05001333303420210028100	Activo.
14	41001233300020120022400	Activo.
15	86001312100120220020600	No aparece en el sistema eKOGUI.

Fuente: Oficina de Control Interno, 2023.

De los 1248 procesos activos que reporta la OAJ al 30 de junio de 2023, y al cruzar dicha información con el reporte de activos de eKOGUI (1241), frente a la diferencia de comparación de 15 procesos y su verificación directamente en el sistema eKOGUI (Home procesos judiciales), se constata de la lista de procesos activos aportada por la OAJ solamente se logran identificar 4 procesos activos, los restantes se 11 procesos de la tabla No. 4 se encuentran terminados y 1 no es reconocido por eKOGUI como proceso para Minambiente. Por lo anterior, al generar la operación aritmética de los procesos activos reportados por la OAJ son 1236.

Tabla No. 5. Procesos que registra eKOGUI como activos y no se identifican el reporte de procesos activos de la OAJ

No.	Código único del proceso	Consulta Home eKOGUI
1	15001233100020030201300	Activo - Audiencia de verificación de cumplimiento de la Sentencia
2	41001333300720170017800	Activo - Auto que admite demanda
3	41001333300720170013800	Activo - Auto que admite demanda
4	41001333300720170016000	Activo - Auto que admite demanda
5	47001233300020170031300	Activo - Auto que admite demanda
6	11001333501320190021100	Activo - Auto que admite demanda
7	13001333301420180003600	Activo - Auto que admite demanda
8	05001333300120200009000	Activo - Auto que admite demanda

Fuente: Oficina de Control Interno, 2023.

De los 1241 procesos activos que reporto eKOGUI al 30 de junio de 2023, y al cruzar dicha información con el reporte de activos de OAJ (1248), frente a la diferencia de comparación de 8 procesos y su verificación directamente en el sistema eKOGUI (Home procesos judiciales), se constata de dicha lista 8 procesos activos aportados que por la eKOGUI están activos. Por lo anterior, se confirma que los procesos activos reportados por el sistema eKOGUI son 1241.

Considerando los dos (2) escenarios de comparación de datos, ni el reporte brindado por la OAJ ni el reporte generado por el sistema eKOGUI en el módulo de consultas para el perfil jefe Control Interno, permite identificar el total de procesos efectivamente activos. Por lo señalado en las tablas 4 y 5, el número real de procesos activos son 1.245 procesos, número que se obtiene de los 1241 procesos obtenidos de los reportes eKOGUI más los 4 procesos activos que se lograron identificar desde el reporte de la OAJ.

4. Prejudiciales

- La información reportada por la OAJ y los reportados por eKOGUI, de acuerdo con las conciliaciones prejudiciales activas al 30 de junio de 2023, es congruente.
- La información provista por la OAJ y los reportes emitidos por el Sistema eKOGUI, de acuerdo con las conciliaciones prejudiciales terminadas en el primer semestre de 2023, presentó una diferencia de 2 procesos adicionales finalizados en eKOGUI y no reportados por la OAJ, bajos los ID: 1522435 y 1526658; ahora bien, en otra sección del reporte general presentado por la OAJ, sí se tienen identificados los anteriores ID. De lo anterior señalado, se destaca la gestión de depuración y diligencia de la OAJ de Minambiente en dar trámite expedito a las conciliaciones extrajudiciales.

5. Arbitramientos

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación en el primer semestre de 2023; así mismo la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

6. Pagos

- En lo referente al pago de sentencias y conciliaciones para el periodo de la certificación, de acuerdo a los reportes obtenidos desde el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el pasado 16 de mayo y 28 de junio de 2023 Minambiente realizó dentro del primer semestre de 2023 tres (3) pagos por un valor global de \$146.940.452,96 por concepto de sentencias judiciales en SIIF, de conformidad a lo ordenado por las Resoluciones Minambiente 0375 de 2023 y 0609 de 2023, con destinación a la Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y

Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca CAR. Ante el anterior contexto y el uso del módulo de pagos en el sistema eKOGUI, conforme el reporte de relación de pagos al corte del 30 de julio de 2023, no se encuentran registrados los tres (3) pagos gestionados por medio del SIIF.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En resumen, frente a la comparación de los resultados de las anteriores certificaciones eKOGUI expedidas por esta Oficina en las últimas cuatro (4) vigencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica ha presentado resultados significativos frente a los parámetros solicitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, con relación a la actualización y depuración de la información relacionada con las conciliaciones extrajudiciales.

Así mismo, se destaca el esfuerzo desplegado por el administrador del sistema de la entidad en propender que todos los usuarios del Minambiente en todos los roles tuviesen su correspondiente capacitación a los estándares vigentes del eKOGUI y control en tiempo real de las actualizaciones del personal, instancia que asegura la aplicación de las propiedades de la información de los datos que debe reportar y resguarda el Ministerio en materia litigiosa.

En lo que respecta a cambios significativos al desempeño del Ministerio, deben seguir trabajando en la actualización de los datos litigiosos de los procesos judiciales, toda vez que, si bien se tiene el control del número de los procesos activos, se encontró que el Ministerio no aplicó con rigurosidad la actualización de la calificación del riesgo a todos sus procesos activos y que se cuenten con proceso activos con calificación de riesgo alto sin su correspondiente aseguramiento de provisión contable de conformidad por lo señalado en el numeral 5¹ del artículo 2.2.3.4.1.10.y numeral 2² del artículo 2.2.3.4.1.12. del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 por lo tanto, consideramos importante que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio tome las medidas correctivas, a efectos de que la entidad disminuya el umbral a la exposición del riesgo que se encuentra expuesta la misma entidad y el mismo Estado.

Como quiera que la anterior situación fue manifestada en la pasada certificación eKOGUI al corte del segundo semestre de 2022, correspondería solicitar a las mismas dependencias del Ministerio la suscripción de un plan de mejoramiento que atendiera la actualización de la información litigiosa que permitiera en los procesos judiciales de contar con los debidos registros actualizados de las provisiones

¹ "Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin."

² "Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en caso de pérdida."

contables, mitigando el riesgo de no contar con los recursos en eventuales fallos en contra.

Por lo anterior, se acogerá el mismo instrumento y los resultados de la aplicación del [plan de mejoramiento](#) suscrito el pasado 17 de julio de 2023 ante la Contraloría General de la República producto del hallazgo que se documenta en la tabla No. 6; serán considerados en próxima emisión del reporte de esta Oficina ante la ANDJE.

Tabla No. 6. Hallazgo interpuesto por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera vigencia 2022

H11D9 Información y actividad litigiosa en el aplicativo e-KOGUI:	
<u>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</u>	<u>CAUSA DEL HALLAZGO</u>
"La entidad presenta debilidades en los mecanismos de seguimiento y control frente al desarrollo de actividades de gestión, registro, actualización y cargue de información de los procesos judiciales, incumpliendo las normas establecidas que regulan el trámite dentro del e-Kogui; Decreto 1069 de 2015 y el Manual del Abogado."	"La situación evidenciada genera incertidumbre sobre el estado real de los procesos judiciales, por presentar ausencia de información y desactualización de las actuaciones procesales con el consecuente impacto en el cálculo y registro de las provisiones contables a fin de atender los eventuales fallos en contra."

Fuente: Informe CGR, junio de 2023. [Páginas 120 a 132.](#)

Cualquier aclaración adicional que se requiera con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

MYRIAM NATALIA BAQUERO CARDENAS
 Firmado digitalmente por MYRIAM NATALIA BAQUERO CARDENAS
 Fecha: 2023.08.25 11:03:00 -05'00'

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
 Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:
 "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2023 20230630.xlsx".
 "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2023 20230630.pdf".

Copia: **Dra. Susana Muhamad González**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Secretario General - Minambiente.
Dra. Alicia Andrea Baquero Ortigón, Jefe Oficina Asesora Jurídica - Minambiente.

Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez y Laura Alejandra León Cipagauta.
 Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	Natalia Baquero Cárdenas

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	34
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

JUDICIALES

Procesos activos	1245
Porcentaje de registro	101%
Actualización más de 33.000 SMMLV	107%
Procesos por abogado	44.46428571
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	7
Porcentaje de registro	100%
Actualización prejudiciales	

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	Si

<p>Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos usuarios del Ministerio en sus diferentes roles están debidamente capacitados para operar la versión 2 del sistema eKOGUI, así mismo, se realizó las correspondientes inactivaciones de usuarios retirados del sistema, como del ingreso de nuevos usuarios. Los datos relacionados al perfil de usuarios de abogados se encuentra debidamente actualizada en el sistema eKOGUI. Lo referente a los procesos judiciales, existe una diferencia en el número de procesos activos que señalan los reportes de la OAJ (1248, al
--

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

Abogados

Judiciales

Pagos

Prejudiciales

Arbitrales

Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga 02/08/2023

Favor Diligenciar los campos Resaltados

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	02/11/2022	CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ	29/06/2023	
JEFE JURÍDICO	Si	04/10/2022	ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGON	02/02/2023	
ENLACE DE PAGOS	Si	04/05/2021	ANGELA MARIA MOLANO VALENZUELA	14/06/2023	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	17/07/2015	MYRIAM NATALIA BAQUERO CARDENAS	16/02/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	24/01/2022	JULIO CESAR BERDUGO PACHECO	25/04/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	06/04/2021	ZULMA PILAR PEÑALOSA BONILLA	29/06/2023	

Observaciones

- Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI; así mismo se cuenta con capacitaciones realizadas en la vigencia 2023 de los roles referidos.
- De parte del Administrador de la Entidad remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados.
- La Jefe de Control Interno designo a los profesionales Jairo Alonso Sáenz y Laura Alejandra León Cipagauta para gestionar la preparación del proceso auditor interno con miras de emitir los correspondientes certificados eKOGUI; ambas personas se encuentran capacitados con su respectivo certificado emitido el pasado 16 de febrero de 2023.

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	02/08/2023
---	------------

Abogados al 30 de junio de 2023

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2023	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	28
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	28
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	28

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	1
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2023	1

Observaciones:

- Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica - OAP del Ministerio y al contrastarla con los datos provistos en los usuarios registrados y activos para primer semestre de 2023 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. Así mismo, hay evidencia de la capacitación desarrollada por el Administrador de la Entidad y ANDJE a los abogados litigantes. La Administradora de la Entidad es la abogada Zulma del Pilar Peñalosa Bonilla, que cuenta con los roles de Administrador entidad, abogado y formulador de política.

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tienen información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	10

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión

Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Ultima version)	28
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (Estabilizacion)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

- Usuarios
- Abogados
- Pagos
- Arbitrales
- Prejudiciales
- Ir a inicio

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	08/08/2023
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	1236
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	1245
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2023

CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUN DE 2023	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN 1ER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	14
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 1ER SEMESTRE 2023 (2)	16

(2) Con fecha de actuación en 2023

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUN 2023	1404
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	92

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	5
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	1
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	79
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	74
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	79

(4) Equivalente a un valor indexado de \$38.280 millones a 06 de junio de 2023

(5) Puede ser remitida a la ANDIE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2023	1236
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 1ER SEMESTRE 2023	1190
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-01-2023	35
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	11

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	74	37
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	704	703
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	253	253
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	194	194

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2023 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> La OAJ reporto 1248 procesos activos a 30 de junio de 2023, y al momento de generar la minería de datos se verifico de dicha cifra solamente 1236 procesos activos (4 de estos procesos no los incorpora el reporte eKOGUI); mientras que el reporte en Excel del sistema eKOGUI para el perfil de Jefe Control Interno se reportó 1241 procesos activos a 30 de junio de 2023. Al realizar las rutinas de triangulación se logró constatar que en el sistema eKOGUI para el primer semestre de 2023 hay 1245 procesos activos, a su vez, tanto el reporte aportado por la OAJ como del reporte eKOGUI (archivo que se descarga en el Home Procesos Judiciales) se acercan al identificar el 100% de los procesos activos (99.28 % reporte OAJ, y 99.68% reporte eKOGUI).

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	7
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	7
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	5
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022	0
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	12
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1ER SEM. 2023	14

Seleccione una muestra de 0 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 31 de Diciembre de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

- La información reportada por la OAJ y los reportados por eKOGUI, de acuerdo a las conciliaciones prejudiciales activas al 30 de junio de 2023, es congruente.
- La información provista por la OAJ y los reportes emitidos por el sistema eKOGUI, de acuerdo a las conciliaciones prejudiciales terminadas en el primer semestre de 2023, presenta una diferencia de 2 procesos adicionales finalizados en eKOGUI y no reportados por la OAJ, bajos los ID: 1522435 y 1526658; ahora bien, en otra sección del reporte

Usuarios

Judiciales

Pagos

Abogados

Prejudiciales

Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación en el primer semestre de 2023; así mismo la información es corroborada por los datos pro

Usuarios

Judiciales

Abogados

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-1?	No

Observaciones

- En lo referente al pago de sentencias y conciliaciones para el periodo de la

Caso No. 0245790

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Vie 25/08/2023 11:48

Para:Laura Alejandra Leon Cipagauta <LALeon@minambiente.gov.co>

CC:Natalia Baquero Cardenas <NBaquero@minambiente.gov.co>;Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>;Despacho De La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible <despachoministra@minambiente.gov.co>;Ramon Eduardo Villamizar Maldonado <revillamizarm@minambiente.gov.co>;Alicia Andrea Baquero Ortegón <abaquero@minambiente.gov.co>

Respetados Doctores:

De manera atenta y respetuosa se da acuso de recibido. De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Atentamente,

Grupo de Administración Gestión y Soporte Del
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa
del Estado

Dirección de Gestión de Información

Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

(+57) 601 7945844

Carrera 7 # 75 – 66 Bogotá, Colombia

www.defensajuridica.gov.co


No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.**Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.**

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

Atentamente,

Grupo de Administración Gestión y Soporte Del
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa
del Estado

 Logotipo Descripción generada automáticamente con confianza baja

Dirección de Gestión de Información

Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
(+57) 601 7945844
Carrera 7 # 75 – 66 Bogotá, Colombia
www.defensajuridica.gov.co

**No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.**

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

De: Laura Alejandra Leon Cipagauta <LALeon@minambiente.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2023 11:16 a. m.
Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
CC: Natalia Baquero Cardenas <NBaquero@minambiente.gov.co>; Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>; Despacho De La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible <despachoministra@minambiente.gov.co>; Ramon Eduardo Villamizar Maldonado <revillamizarm@minambiente.gov.co>; Alicia Andrea Baquero Ortegon <abaquero@minambiente.gov.co>
Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte primer semestre de 2023

Respetada doctora Zamora Ávila:

Actuando bajo instrucciones de la Dra. Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno, por medio de la presente remitimos lo señalado en el asunto en tres (3) documentos electrónicos, dos (2) en formato electrónico PDF y el restante en Libro de Excel correspondiente a la plantilla de certificación para el periodo señalado en el asunto.

Cualquier aclaración o duda nos pueden escribir al correo electrónico: jasaenz@minambiente.gov.co, laleon@minambiente.gov.co y nbaquero@minambiente.gov.co

Quedamos atentos.



Contratista

Laura Alejandra Leon Cipagauta

Oficina de Control Interno
Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.